

La enfermería durante la emergencia sanitaria del COVID-19 en Mendoza: nuevas estrategias en los procesos de formación (2020-2021)

Nursing during the COVID-19 health emergency in Mendoza: new strategies in training processes (2020-2021)

Ivana Hirschegger¹

Resumen

Las Medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) producto de la pandemia por el Covid-19, incidieron en los procesos de enseñanza de todas las áreas y niveles educativos. En el sector de la salud esto representó un reto para la continuidad de formación de los estudiantes de enfermería en general y de los futuros egresados necesarios para cubrir las crecientes demandas sanitarias. El presente trabajo persigue analizar cómo incidió la pandemia del Covid-19 en los procesos de formación en enfermería de la provincia de Mendoza, atendiendo al nuevo marco normativo a partir del cual se implementaron nuevas estrategias de aprendizaje, como así también a la experiencia real dentro de las instituciones educativas. Entre las fuentes consultadas se encuentran periódicos locales, leyes, decretos, resoluciones y documentos oficiales. También se acudió a fuentes orales como fueron las entrevistas a informantes claves del área educativa.

Palabras claves: formación, enfermería, pandemia, Mendoza

Abstract

The Social, Preventive and Mandatory Isolation Measures (ASPO) as a result of the Covid-19 pandemic, affected the teaching processes of all areas and educational levels. In the health sector, this represented a challenge for the continuity of training for nursing students in general and future graduates needed to cover the growing health demands. The present work aims to observe how the Covid-19 pandemic affected nursing training processes in the province of Mendoza, taking into account the new

regulatory framework from which new learning strategies were implemented, as well as the real experience within of educational institutions. Among the sources consulted are local newspapers, laws, decrees, resolutions and official documents. Oral sources were also used, such as interviews with key informants in the educational area.

Keywords: training, nursing, pandemic, Mendoza

Introducción

Sin saber que una crisis sanitaria se avecinaba, la Coordinación General de Educación Superior de la provincia de Mendoza, declaró a la Tecnicatura Superior en Enfermería Profesional (ciclo lectivo 2020) como carrera técnica prioritaria, despertando la misma un mayor interés durante la pandemia².

Al igual que otras regiones del país, Mendoza no ha sido ajena a la falta de enfermeros profesionales. A mediados del siglo XX, la creación de espacios formativos por parte del Estado provincial, como fue la Escuela Mixta de Enfermeros (1942), respondió a la necesidad de profesionalizar al personal que prestaba servicios, como así también de solucionar el problema de la falta de enfermeros que afectaba al sistema sanitario local (Hirschegger, 2020). Desde entonces y frente a una continua escasez de personal capacitado -sumado a la complejización del sistema hospitalario-, se fueron creando diferentes espacios de enseñanza en enfermería que convirtieron a Mendoza en una provincia con una gran oferta educativa y con un alto grado de profesionalización en la actualidad.

La Pandemia por el Covid-19 ubicó a los enfermeros en la primera línea de trabajo y su rol fue más allá de la atención directa de enfermos, entregándoles un abanico de tareas de cuidado, prevención, educación, etc. Se convirtieron en indispensables dentro del sistema sanitario (Federico, et al, 2021; Gonzalo, et al, 2021). Las Medidas de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), incidieron en los procesos de enseñanza de todos las áreas y niveles educativos (Reinoso y Vaggione, 2021) y en el sector de la salud representó un reto para la continuidad de formación teórico y práctica de los estudiantes de enfermería y de los futuros egresados necesarios para cubrir las crecientes tareas que se demandaban (Meléndez Chávez, 2020). El panorama que se perfilaba exigió que, desde las instituciones educativas, acompañadas por los sectores gubernamentales, tomaran decisiones pedagógicas, administrativas, de gestión institucional y de organización de tiempos y espacios, para garantizar la continuidad de las trayectorias formativas mientras durara la crisis sanitaria. En este sentido, y como en otros períodos históricos, la necesidad de finalización de los estudios estuvo vinculada, principalmente, a las demandas del sistema producto del Covid-19 (Ramacciotti, 2020, p. 45).

El objetivo del presente trabajo³ es analizar cómo incidió la pandemia del Covid-19 en los procesos de formación en enfermería de la provincia de Mendoza. Centraremos nuestro análisis en la estudios no universitarios que brindan los Institutos de Educación Superior -en adelante IES- e indagaremos acerca del nuevo marco normativo a partir del cual se implementaron nuevas estrategias para las Prácticas Profesionalizantes -en adelante PP-, pues éstas debían ser definidas por cada jurisdicción. Así, tomando los ciclos lectivos 2020-2021 se observarán las etapas que regularon dichas prácticas según cambiaba la situación epidemiológica y acorde con las medidas dictadas por

el gobierno nacional. Por otra parte, más allá de esta normativa, se hace necesario poner en evidencia la experiencia real dentro de las instituciones durante el período de virtualidad, combinada luego con la semi-presencialidad, es decir, las diferentes didácticas para garantizar la continuidad y transmisión de contenidos.

Con respecto las investigaciones vinculadas a la temática y que han constituido un aporte al presente trabajo podemos mencionar a Hirschegger (2019); Meléndez Chávez (2020); Fontes Fernandes y Aquino Nunes (2021); Gonzalo y Albarracín (2021); Maggio, (2021); Pochintesta y Martínez (2021) y Repetto Andrada y Aguirre (2022).

La estrategia metodológica utilizada es cualitativa a partir del relevamiento y análisis de fuentes escritas como periódicos provinciales, leyes, resoluciones, decretos y documentos oficiales. También se acudió a fuentes orales como fueron entrevistas (figuran sus nombres originales) a dos informantes claves del área educativa, los cuales formaron parte de la experiencia vivida en los diferentes ámbitos académicos analizados. Una de ellas fue realizada a uno de los Coordinadores Disciplinarios del Instituto de Educación Superior (IES), y la otra a la representante de PRONAFE en Mendoza. El análisis empírico se realizará a través de un estudio de casos: la Carrera de enfermería Profesional de los IES de gestión estatal, con algunas menciones específicas de la ubicada en el Valle de Uco.

El trabajo se divide en dos temas principales. El primero, consta de un breve desarrollo histórico de la oferta educativa en Mendoza y de su expansión territorial actual. El segundo, muestra el marco regulatorio que guió la formación durante el contexto de pandemia y la dinámica real dentro de la carrera.

Breve recorrido histórico sobre la oferta educativa en Mendoza y su expansión actual

Actualmente, la provincia de Mendoza cuenta con una amplia oferta educativa brindada por instituciones públicas y privadas. Pero esta oferta académica, si bien resultó favorable a la crisis sanitaria actual, es fruto de un largo proceso histórico caracterizado por la falta de enfermeros profesionales, tanto en el país en general como en la provincia en particular. Dicha oferta educativa ha logrado un alto grado de profesionales el cual, en el año 2019, ascendió a un total de 8.613, de los cuales el 25 % eran licenciados, el 65% técnicos y el 10% auxiliares en enfermería⁴.

La ley provincial N° 1.492 de 1942, sancionada durante los gobiernos demócratas, creó la Escuela Mixta de Enfermeros, bajo la órbita de la Dirección General de Salubridad de la Provincia (Ministerio de Gobierno y Asistencia Social). La misma tuvo una larga trayectoria, ya que ante la necesidad de incorporar personal capacitado en las reparticiones públicas, comenzó a formar enfermeros otorgándoles diploma

habilitante, y en la década de 1950, logró formar auxiliares técnicos en distintas especialidades (Radiografistas, Transfusionistas, Laboratoristas, Preparadores de farmacia y Auxiliares de Alimentación). Por lo tanto, pasó a denominarse Escuela Mixta de Enfermeros y Técnicos. Dicha escuela mantuvo su título con validez provincial hasta 1968, año en que establecieron dos niveles de formación con título de alcance nacional (Hirschegger, 2019).

En la década de 1970, comenzaron a instrumentarse gradualmente los cursos de auxiliares de enfermería (enmarcados en el decreto 1469/68 y la resolución Res. 35/69), reglamentando la formación de Enfermeros Profesionales y los Cursos de Auxiliares de Enfermería. Durante el año 1978, el Departamento de Enfermería del Ministerio de Salud provincial logró, por Resolución del Ministerio de Bienestar Social, la aprobación del “Programa de formación de Enfermería Profesional y su Reglamento”, para su funcionamiento en el Hospital Central. En 1989 la Escuela de Enfermería fue transferida al ámbito universitario, tanto la nación como la provincia (Ministerio de Salud), se comprometieron a implementar las acciones tendientes al traspaso de las Escuelas Mixtas de Enfermeros y Técnicos y de Enfermería Profesional (dependientes del Ministerio de Bienestar Social) al ámbito jurisdiccional de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo. Este Convenio se renueva automáticamente cada cinco años hasta la actualidad. Actualmente, la duración de la carrera es de tres años y otorga el título de enfermero universitario. Respecto de la formación de grado, la Escuela de Enfermería posee un ciclo complementario de dos años para obtener la licenciatura, y aunque se haya suspendido por el momento, el objetivo es formar enfermeros universitarios de su propia casa de estudios o técnicos egresados de otras instituciones. La Escuela y específicamente el ciclo, cubrió una necesidad educativa no sólo del ámbito local sino también de provincias vecinas como San Juan, San Luis y Neuquén.

A fines de la década de 1990, en el marco de las normas que reglamentaron el ejercicio de la enfermería (Heredia, et. al, 2005, pp. 17-29), se establecieron en el ámbito de la Educación Superior Universitaria y no Universitaria, diferentes programas y trayectos de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería. Estas ofertas subsistieron por un período de 10 años, con algún tiempo de prórroga, pero en su momento, se constituyeron en una fuerte propuesta de profesionalización a lo largo de todo el territorio provincial.

También en el ámbito universitario, pero de gestión privada, la Universidad del Aconcagua, a través de la Facultad de Ciencias Médicas, ofrece un ciclo de complementación curricular para obtener el título de Licenciado en Enfermería. La expansión territorial que ha tenido la institución (provincial e interprovincial), lo demuestran las diferentes sedes en Capital, Lavalle, Junín, Valle de Uco, San Rafael y la provincia de San Juan⁵.

Respecto de la formación no universitaria, tema sobre el cual nos centraremos, Mendoza ha experimentado un crecimiento significativo ya que cuenta con Institutos de Educación Superior (IES) estatales y privados que ofrecen la carrera de enfermería profesional, todos regidos por la Resolución N° 2.679 del año 2015. Entre los primeros se encuentran el del Valle de Uco, ubicado en La Consulta (San Carlos), con aulas satélites (unidades académicas) en Rivadavia, Santa Rosa, Luján de Cuyo, Guaymallén, Tunuyán, San Rafael y Ciudad de Mendoza (Hospital Lagomaggiore). El Sur de la provincia cuenta con el Instituto Dr. Salvador Calafat (General Alvear) y Las Heras con el Instituto Patria Grande. Maipú posee también una institución de este tipo y con aula satélite en Rodeo del Medio. Respecto de las instituciones privadas se encuentran Instituto de Docencia Investigación y Capacitación Laboral de Sanidad Mendoza de ATSA-IDICSA (Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina) cuya sede central está ubicada en Ciudad de Mendoza pero con Anexos en hospitales de San Martín, Lavalle, Tupungato, Malargüe y General Alvear. Enfermería profesional también puede estudiarse en el IES Cruz Roja Argentina (filial San Rafael), en el Instituto Reynalda Balancini y el de Ciencias Biomédicas San Agustín, ambos ubicados en el departamento de Godoy Cruz.

En definitiva, Mendoza posee una oferta educativa muy amplia en materia de enfermería, observándose además una gran expansión/dispersión territorial de los espacios de formación (Mapa N° 1), y no una concentración en el Área Metropolitana (Gran Mendoza). Esta distribución ha generado mayores posibilidades de acceso a este tipo de educación para la población de departamentos alejados, es decir, ha respondido y responde al perfil sociológico de los estudiantes que, en su mayoría, provienen de áreas rurales, semi-rurales o urbano marginales (Giai y Franco, 2021). Si bien la cercanía geográfica es uno de los motivos por los cuales se transformó en una carrera muy demandada -y evita además mayor deserción-, lo es también la rápida inserción laboral que ofrece, no sólo para trabajar en establecimientos sanitarios de Mendoza sino también de otras provincias como Río Negro, Neuquén, San Luis, las cuales no cuentan con tantos graduados como Mendoza.

Enfermería Profesional de los Institutos de Educación Superior (IES) en tiempos de pandemia

La Carrera de Enfermería Profesional de gestión estatal –al igual que la privada– que ofrecen actualmente los IES está regida por la Resolución provincial N° 2.679 del año 2015. La misma tiene una duración de 3 años, con un total de 28 materias (Ver Tabla N° 1) y 3.030 horas cátedra (2.640 de clases teórico-prácticas y 390 de PP). La modalidad de cursado es presencial y el egresado obtiene el título de Enfermero Profesional, equiparable al título intermedio de 3 años (I Ciclo) que otorga la Universidad Nacional de Cuyo. Estos Institutos dependen directamente de la Dirección General de Escuelas –en adelante DGE– y son gestionados a través de la Coordinación de Educación Superior. Colabora en algunas cuestiones el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes a través del Departamento de Enfermería.

Tabla N° 1:

Plan de estudios: Enfermería Profesional (2015)

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO	TERCER AÑO
1. Bases del cuidado en Enfermería. 2. Salud Pública y Política Sanitaria 3. Físico-Química Aplicada. 4. Aspectos Psico- sociales y Culturales del Desarrollo. 5. Entornos Virtuales de Información y Comunicación 6. Morfofisiología Dinámica Humana. 7. Enfermería Comunitaria 8. Problemática Sociocultural y de la Salud 9. Comunicación en Ciencias de la Salud 10. Práctica Profesionalizante I.	1. Nutrición y Dietoterapia. 2. Psicología Social y Organizacional. 3. Microbiología, Parasitología e Inmunología. 4. Epidemiología y Bioestadística. 5. Farmacología Aplicada. 6. Investigación en Enfermería. 7. Educación para la Salud. 8. Cuidados de Enfermería en el Adulto. 9. Cuidados de Enfermería en el Adulto Mayor. 10. Práctica Profesionalizante II.	1. Inglés Técnico. 2. Ética y Legislación Profesional. 3. Cuidados en Emergencias. 4. Cuidados en Salud Mental. 5. Gestión y Autogestión en Enfermería. 6. Cuidados de la Enfermería Materna y del Recién Nacido. 7. Cuidados de la Enfermería del Niño y el Adolescente. 8. Práctica Profesionalizante III.

Fuente: Gobierno de Mendoza, Dirección General de Escuelas, Resolución N° 2679 “Aprueba la Carrera de Enfermería Profesional”, 2015.

El perfil profesional de la carrera se orienta a la atención primaria con competencias específicas para el trabajo en comunidad, además de las tareas de cuidados en el campo intrahospitalario. Puede además trabajar de manera independiente e interdependiente, en coordinación con otros profesionales, técnicos y auxiliares. En cuanto a sus áreas ocupacionales el profesional puede intervenir en hospitales, clínicas, sanatorios, centros de salud, domicilios, empresas, ONGs, instituciones educativas, comités y grupos de ética profesional, Infecciones e investigación⁶.

En la carrera de enfermería del Valle de Uco, la suspensión de las clases presenciales obligó a las autoridades y docentes a implementar modalidades pedagógicas de enseñanza teórico-práctica alternativas a las tradicionales. Como en todos los ámbitos educativos, la virtualidad fue el único recurso al cual se pudo acudir, aunque en el trayecto fueron cambiando las estrategias de dictado bajo esta modalidad, debido a la escasa preparación de los docentes para trabajar de manera virtual, la falta de planificación de las actividades y los problemas de conectividad de los alumnos. En otras regiones del país como Buenos Aires, ésta última fue una de las más significativas dificultades que mostraron la profunda desigualdad respecto de la accesibilidad a internet y dispositivos tecnológicos por parte de los estudiantes (Ponchintesta y Martínez, 2021).

La experiencia vivida en esta primera etapa, es decir, de aislamiento estricto y de suspensión de clases presenciales, fue relatada por Coordinador Disciplinar, Joel Gabrielli, quien por su función, pudo observar de cerca la situación de docentes y alumnos:

Fue bastante agotador (...), tuvo que amoldarse a la virtualidad que no estábamos preparados. Si bien la carrera tiene un contenido necesario curricular de informática, de contenidos multimedia, no había más que eso. Tuvimos muchos docentes que se les planteaba esa situación de no saber manejar la virtualidad, no saber la conexión y que tampoco era un requerimiento que nosotros tuviéramos que decirle lo deberían saber. Porque estábamos hablando de cuestiones básicas del trabajo de informática y acá se necesitaba una preparación un poco más (...), eso significó mucho esfuerzo. Yo tenía un alumno que él cuando nosotros empezamos la clase, los compañeros le mandaban un whatsapp, entonces se subía al techo de su casa, que era donde mejor señal tenía. Entonces pobre... estaba lloviendo, sentado ahí escuchando, porque si se bajaba no tenían posibilidad de conectarse, entonces eso ha sido lo más lo más grave en función de lo negativo. (Entrevista a Joel Gabrielli, 17 de junio de 2021)

Es decir, en los inicios la enseñanza estuvo condicionada por los recursos tecnológicos (escasos y deficientes), por la calificación docente y planificación de las actividades. En este sentido Maggio (2021) señala que la educación a distancia debe

llevarse a cabo mediante el asesoramiento, la planificación y dotando a los actores de todos los elementos necesarios para concretarla. Pero dado que era la única vía de aprendizaje factible (Fernández, 2021), se amoldaron a las circunstancias e impartieron los contenidos mediante actividades estructuradas y asincrónicas. Mediante esta metodología de trabajo, se enviaba el material a los alumnos para la realización de trabajos prácticos, lo que aseguraba la tarea de aquellos que no contaban con conexión a internet permanente o dispositivos apropiados. Sin embargo, la falta de mediación que significaba este método, donde el estudiante “leía y trataba de copiar y pegar como para poder cumplir los requisitos académicos y subir el trabajo práctico”, llevó a pensar otras formas de aprendizaje, sobre todo que permitieran el contacto directo entre el docente y el alumno. Así, se planificaron clases sincrónicas, que si bien en un principio eran relativamente distanciadas, no tuvieron el éxito esperado debido a la ausencia de alumnos. “A estas clases asistían virtualmente un promedio de 3 alumnos de un total de 70”. El motivo continuaba siendo la conectividad. Fue recién en el ciclo lectivo 2021 que la situación pudo normalizarse ya que se ofrecieron desde la institución mejores tecnologías educativas (buenos servidores, estandarización de plataformas y creación cuenta institucional). Esto posibilitó que las actividades sincrónicas se realizaran de manera regular y con una mayor cantidad de estudiantes (Entrevista a Joel Gabrielli, 17 de junio de 2021).

Debemos destacar que estas nuevas modalidades de enseñanza teórico-prácticas no significaron cambios en los contenidos, sino una adecuación de la currícula, priorizando algunos temas y dejando de trabajar los secundarios o de complementación (Entrevista a Joel Gabrielli, 17 de junio de 2021).

En definitiva, al igual que en otras experiencias institucionales, los docentes debieron reinventarse, y buscaron desde los comienzos la manera de continuar vínculos con los alumnos para lo cual ensayaron diferentes alternativas de formación teórico-práctica, frente a la falta de experiencia, problemas tecnología, y la inexistencia de lineamientos claros y precisos por parte de las autoridades educativas al comienzo de la pandemia (Blasco, et al, 2020).

Se puede tomar como ejemplo también lo sucedido en carreras enfermería del Conurbano Bonaerense (Universidad Nacional de Luján y Lanús), donde la situación implicó la recreación inmediata del escenario del aula, mediante la implementación de diferentes técnicas y recursos para movilizar la creatividad de los docentes. De esta manera, generar una base de comunicación con los/as estudiantes para el intercambio de los contenidos esenciales de cada materia (Ponchintesta y Martínez, 2021).

Nuevo marco normativo para las Prácticas Profesionalizantes (PP)

Al igual que en otras provincias del país (Ponchintesta y Martínez, 2021), un gran desafío fue el asociado a la acreditación de las prácticas. El campo de formación

de la PP es el que posibilita la integración y contrastación de los saberes adquiridos en la formación teórica, señala las actividades o los espacios que garantizan la articulación entre la teoría y la práctica (talleres y laboratorios) y el acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo. La PP debe ser cumplida por todos los estudiantes, con supervisión docente, y garantizada en forma progresiva y continua a lo largo de la carrera⁷. Dado que el objetivo es incorporar a los estudiantes al ejercicio técnico-profesional, la PP puede asumir diferentes formatos: actividades de apoyo a la comunidad, pasantías, proyectos o actividades de simulación (análogas a las de los ambientes laborales), y pueden llevarse a cabo en distintos entornos y organizarse a través de actividades como identificación y resolución de problemas técnicos, actividades experimentales, práctica técnico-profesional supervisada, entre otras⁸.

En función de las medidas del ASPO dictadas por el gobierno nacional y provincia⁹, y la suspensión de las actividades presenciales en todos los niveles educativos de Mendoza¹⁰, la Coordinación General de Educación Superior, en el marco de su autonomía de gestión¹¹, elaboró un marco normativo de carácter transitorio (aplicable durante la emergencia sanitaria) a partir del cual se replantearon los métodos de aprendizaje y buscaron otras estrategias para el desarrollo curricular de todas las carreras de su dependencia¹².

En los primeros meses del ciclo lectivo 2020, el citado organismo suspendió las tareas de campo de las prácticas profesionales en hospitales, centros de salud, etc. hasta que las condiciones sanitarias lo permitieran. A partir de esto, se definieron pautas para la adecuación y desarrollo de las mismas conforme al documento: "Orientaciones para la organización de las Prácticas Profesionales de la Formación Técnica en el marco de la pandemia Covid-19"¹³, aprobando además un modelo de Proyecto Institucional de PP para que los Consejos Directivos de los respectivos IES elaboraran los suyos¹⁴. El documento orientaba a las diferentes instituciones respecto de actividades específicas de aprendizaje¹⁵.

Siguiendo este marco y teniendo en cuenta el caso específico que analizamos, el Consejo Directivo del IES-Valle de Uco aprobó en julio del 2020 su proyecto institucional para la implementación de las PP bajo modalidades virtuales, estableciendo acciones y estrategias metodológicas para sostener de esa manera las trayectorias de las prácticas. Para el caso específico de las carreras de Salud como Enfermería Profesional (que se regía por el Plan de Estudios del 2015) y Laboratorio de Análisis Clínicos, las herramientas propuestas para la etapa de aula virtual era la utilización de videos institucionales sobre actividades de práctica en el laboratorio de simulación (canal de Youtube Institucional); videos cortos sobre procedimientos técnicos en simuladores para la observación y análisis sobre las guías de práctica; entrevistas a alumnos avanzados y/o egresados; resolución de problemas a través de análisis de casos clínicos; anamnesis virtual a través de

entrevista por telemedicina; preparación de escenarios factibles a la complejidad de la práctica simulada en el contexto del hogar y elaboración de simuladores de baja complejidad; autoevaluación a través de videos para posibilitar el debriefing (devolución) y feedback (retroalimentación) del profesor de práctica¹⁶.

Para concretar estos lineamientos los institutos contaron con el aporte del Programa Nacional de Formación en Enfermería (PRONAFE), en el cual se encuentran insertas las carreras de enfermería profesional. Su intervención generalmente es a través de dotación de infraestructura edilicia, sistema de becas, mochilas técnicas (más de 2.000 en 2019), etc., pero en el nuevo contexto prestó apoyo organizando capacitaciones docentes (cursos virtuales) para recrear las prácticas de enseñanza de la enfermería en entornos virtuales. Se buscaba que los docentes aprendieran a utilizar herramientas que permitieran los procesos de enseñanza-aprendizaje a distancia. Se destacó también un ciclo de 4 webinars en los que trabajaron todos los institutos de la provincia (dictados por los mismos docentes), contando con la asistencia (virtual) de 700 alumnos. Dado que se trataba de temas puntuales de los espacios curriculares que se estaban dictando, a través de esta modalidad, los alumnos pudieron acreditar el 33% de las prácticas. Por su parte, PRONAFE disponía de una App con videos y procedimientos, accediendo los alumnos de manera gratuita. Además, el alumno con beca PRONAFE podía acceder a un paquete de datos para comunicarse a un mínimo costo (Entrevista a Liliana Cuello, 18 de julio del 2021). En definitiva, se creó dentro del programa el Centro de Recursos Didácticos con un espacio para estudiantes y otro para docentes donde se podía encontrar: cursos de formación docente; guías para realizar clases virtuales, recursos para la educación virtual, recursos para la simulación clínica presencial y virtual, biblioteca digital de enfermería, prácticas profesionalizantes basadas en simulación clínica y recursos audiovisuales.

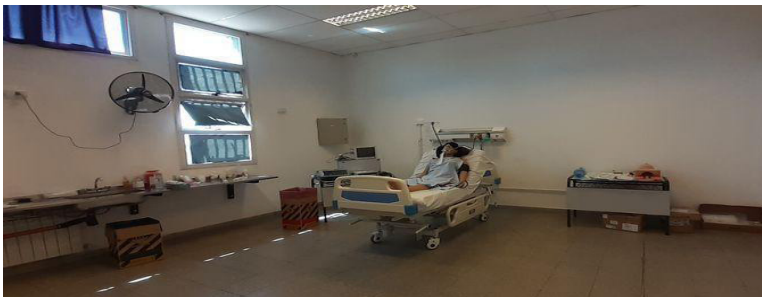
A partir de octubre del 2020 y en el marco de una Resolución del Consejo Federal de Educación (N° 371/20) que aprobaba el “Protocolo específico y recomendaciones para la realización de prácticas en los entornos formativos de la Educación Técnico Profesional (Talleres, Laboratorios y Espacios Productivos)”, una nueva resolución provincial modifica la anterior y habilita, bajo estrictos protocolos, algunas prácticas profesionales, previa autorización de la DGE. Podrían realizarse de manera presencial aquellas que lograsen simular las condiciones necesarias para la adquisición de competencias, de modo tal que se puedan reducir los tiempos de práctica en territorio. Se reconocería el total de las horas de práctica a los estudiantes que trabajasen en un entorno ocupacional relacionado con la formación técnica que cursa y se autorizaba además la ampliación del porcentaje de reconocimiento de las PP en contextos de virtualidad, del 30% al 50% en primero, segundo y tercer año cuando los estudiantes no estuvieron incluidos en lo arriba mencionado¹⁷.

Esta normativa habilitó a los estudiantes a concurrir a los gabinetes de simulación, y así acreditar el mayor porcentaje de las prácticas. En Mendoza, por obra de PRONAFE, todos los institutos de enfermería (tanto de sedes centrales como de unidades académicas) poseen sus propios gabinetes, los cuales poseen brazos (para realizar inyecciones), un tórax (para realizar RCP) y una pelvis (Entrevista Liliana Cuello, 18 de julio de 2021). La simulación clínica es un método de enseñanza con tecnología que ayuda a interactuar en un entorno que simula la realidad y permite que el estudiante de enfermería se forme como un profesional diestro, sensible y seguro en sus acciones, sin riesgo alguno. Con esta metodología, el estudiante adquiere entrenamiento antes de llegar al paciente, dado que obtiene capacidades técnicas y no técnicas (como el liderazgo y la tolerancia al estrés), aprende el protocolo y tiene la posibilidad de repetición (Piña y Aguilar, 2015; González, Bravo, et al, 2018).

Por su parte, por intermedio de las gestiones de la DGE, PRONAFE y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), Mendoza logró contar con el Centro Regional de Simulación Clínica, segundo centro más grande del país, luego del situado en Buenos Aires. Ubicado en el IES 9-026 Patria Grande (departamento de Las Heras), cuenta con un simulador de alta complejidad, un robot para prácticas de complejidad y cuidados críticos. Permite realizar diversas técnicas y controles de signos vitales, fluidos corporales, revisión de todo lo que es el sistema digestivo y colocación de sondas, entre otras maniobras. Permite también simular una sala de parto, terapia neonatal, e intensiva, áreas principales de formación de alumnos de tercer año (Ver Imágenes). El centro abrió sus puertas en julio del 2021 y gracias a ello aproximadamente 150 estudiantes de tercer año de enfermería pudieran finalizar sus prácticas¹⁸.

Imagen N° 1:

Simulador de terapia intensiva



Fuente: Dirección General de Escuelas, Sección Prensa.

Imagen N° 2:
Simulador de sala de parto



Fuente: Dirección General de Escuelas, Sección Prensa

Ante la urgencia de completar las tareas de campo y finalizar las trayectorias, el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la provincia firmó un convenio con la Coordinación de Educación Superior por el cual se habilitaban las PP en hospitales, centros de salud, etc., pero en áreas no destinadas a la atención del Covid-19 y realizadas de manera voluntaria por los estudiantes. Esto se sumaba a las que ya se venían realizando (virtuales, gabinetes de simulación, etc.)¹⁹. Este tipo de normativa respondía a las recomendaciones del Consejo Federal de Educación orientadas principalmente a los estudiantes de tercer año de la Tecnicatura Superior en Enfermería, y que habían acreditado la totalidad de los espacios de prácticas de los años anteriores²⁰. En definitiva, se daba prioridad a los estudiantes de tercer año para que pudieran completar sus prácticas, rendir y egresar.

A partir de esto, según el Coordinador Disciplinar de la carrera del Valle de Uco, en noviembre del 2020 comenzaron a enviarse grupos reducidos de alumnos y mediante un sistema de rotación, dada la capacidad de espacio de las aulas y a que debía respetarse el distanciamiento social (Entrevista Joel Gabrielli, 17 de junio de 2021).

Otra forma de acreditación fue a través de prácticas de prevención y promoción de la salud. En el marco de las resoluciones provinciales N° 92 y 104 de la DGE que determinaban una adecuación de las prácticas profesionalizantes, casi el 60% de los estudiantes matriculados del Nivel Superior (2.500 de 4.300) participaron del operativo de vacunación contra el Covid-19 en la provincia, previa capacitación por parte del sistema de salud, y dentro de ese porcentaje se encontraban los estudiantes del Valle de Uco, acreditando de esta manera el 30% de las prácticas (Entrevista a Joel Gabrielli, 17 de junio de 2021).

La Coordinadora General de Educación Superior Emma Cunietti destacó:

Cuando llegaron las vacunas para el personal docente, desde la Coordinación General de Educación Superior, pensamos cómo podríamos colaborar para mejorar el ritmo de vacunación diario. Así nació esta iniciativa, encontramos oportuno sumar a los estudiantes de enfermería de los últimos años para reforzar esta labor y luego fue el mismo Ministerio de Salud el que decidió incorporarlos al plan de vacunación masivo²¹.

De esta manera, pudieron recibirse en tiempo y forma y a la vez responder a la necesidad de personal para realizar las tareas de inmunización. Para esta práctica, obtuvieron “Becas de desarrollo profesionalizante” (para transporte, por ejemplo) y se desempeñaron en operativos de vacunación coordinados en las sedes departamentales de San Carlos, General Alvear, San Rafael, Junín, San Martín, Tunuyán y en el Gran Mendoza. Inoculando y realizaron test en centros de hisopados.

Esta colaboración (y forma de acreditación) a los equipos de profesionales del sistema de salud pudo verse también en instituciones privadas. Mediante acción coordinada entre el Gobierno de Mendoza y el Instituto IDICSA (ATSA) sede Tupungato, más de 60 alumnos voluntarios de la tecnicatura prestaron servicios en el área sanitaria y centros de salud del departamento. En grupos de 7 integrantes, además de tareas de cuidado y monitoreo participaron en la organización de triage (método que evalúa las prioridades de atención), vacunación (carga de datos, realización del carnet) y, para prevenir contagios, seguimiento telefónico de los contactos estrechos de los contagiados de Covid.

A modo de cierre

De las entrevistas realizadas se han encontrado varios puntos en común y uno de ellos es que la pandemia logró profundizar aún más el interés por los estudios en enfermería, tal es así que en este contexto la carrera llegó a tener más de 3.000 interesados (Entrevista a Liliana Cuello y Joel Gabrielli). Algunos hechos no menores indican que las instituciones pudieron superar los escollos de la virtualidad y responder a un sistema sanitario en crisis que requería personal capacitado. En septiembre del año 2021 prestaron juramento en la Legislatura provincial 395 egresados, sumándose a los cerca de 4.000 enfermeros en ejercicio. Se trató de un hecho inédito en la provincia, no solo porque se realizó de manera bimodal (presencial y virtual) sino también porque contó con la presencia de autoridades gubernamentales como la Ministra de Salud, Desarrollo Social y Deportes, el Director General de Escuelas, la Coordinadora de Educación Superior Licenciada, el Coordinador de Formación Técnica Profesional del Nivel Superior, entre otros. Desde el ámbito nacional y de manera virtual, el Coordinador Nacional de PRONAFE Dr. Gabriel Muntaabski también participó de este acto elogiando en su discurso lo logrado en materia educativa²².

Es sabido que durante la crisis sanitaria el trabajo de los profesionales de

enfermería no se limitó a la atención directa de enfermos de COVID-19, ya que cumplieron otras innumerables tareas relacionadas con la educación, prevención, promoción de la salud, y otras que significaron nuevos retos para el personal. Esto hace reflexionar acerca de nuevas áreas de formación futura para la enfermería, una mayor flexibilización, es decir, sin dejar de cumplir con las prácticas tradicionales, desarrollar su aprendizaje y entrenamiento en otros ámbitos de manera de encontrarse preparados para escenarios futuros y las necesidades cambiantes de la salud de la población.

Notas

1 Doctora en Historia (Universidad Nacional de Cuyo) e Investigadora Adjunta del CONICET (INCIHUSA-Mendoza). Es decir, mi pertenencia institucional es INCIHUSA-CONICET

2 Sitio Andino, 12 de abril del 2021 (<https://www.sitioandino.com.ar/n/351836-en-epoca-de-pandemia-crece-el-interes-por-la-carrera-de-enfermeria/>). Fecha de consulta, 5 de abril de 2022; Diario Los Andes, 2 de marzo de 2022.

3 En el marco del proyecto PISAC COVID-19: “La enfermería y el cuidado sanitario profesional durante la pandemia y pospandemia del COVID 19 (Argentina, S. XX y XXI)”.

4 Ministerio de Salud, “Estado de situación de la formación y el ejercicio profesional de Enfermería en Argentina”, julio 2020 (https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estado_de_situacion_de_la_formacion_y_el_ejercicio_profesional_de_enfermeria_ano_2020.pdf).

5 Jorge Michel (2016). *Proyecto de Desarrollo Institucional de la Escuela de Enfermería*, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Cuyo (inédito).

6 Gobierno de Mendoza, Dirección General de Escuelas, Resolución N° 2679, 6 de noviembre de 2015.

7 Resolución CFE N° 207 /13 Anexo IV Marco de referencia para procesos de homologación de títulos de nivel superior Sector Salud,

8 Gobierno de Mendoza, Dirección General de Escuelas, Resolución N° 2.679, 6 de noviembre de 2015, p. 43.

9 Poder Ejecutivo Nacional, Decreto N° 297/2020 y Poder Ejecutivo Provincial, Decreto N° 359/2020.

10 Dirección General de Escuelas, Resolución N° 16 de marzo de 2020.

11 En virtud de decreto que la autoriza (Poder Ejecutivo Provincial Decreto N° 530 de 2018).

12 Teniendo en cuenta las Resoluciones N° 2.992 de 2015 y 2.791 de 2019 (Dirección General de Escuelas) que son el marco referencial para el desarrollo de las Prácticas Profesionalizantes.

13 Se incluyó también a la formación docente.

14 Consejo Directivo del IES 9.015 Valle de Uco, Resolución N° 11, 1 de julio de 2020, pp. 12-13.

15 Dirección General de Escuelas, Coordinación de Educación Superior, Resolución N° 92, octubre de 2020.

16 Dirección General de Escuelas, Coordinación de Educación Superior, Resolución N° 38,

27 de mayo de 2020.

¹⁷ Dirección General de Escuelas, Coordinación de Educación Superior, Resolución N° 38, 27 de mayo de 2020, Anexo II “Orientaciones para la organización de las Prácticas Profesionales de la Formación Técnica en el marco de la pandemia Covid-19”.

¹⁸ Gobierno de Mendoza, Prensa, 8 de noviembre 2021 (<https://www.mendoza.gov.ar/prensa/mendoza-cuenta-con-el-segundo-centro-regional-de-simulaciones-clinicas-mas-importante-del-pais/> fecha de consulta 20 de marzo de 2022)

¹⁹ Dirección General de Escuelas, Coordinación de Educación Superior, Resolución N° 104, noviembre del 2020.

²⁰ Resolución CFE N° 384/20 “Recomendaciones para las prácticas profesionalizantes de tercer año en instituciones de educación técnica superior formadoras de enfermería”, Buenos Aires, 25 de enero de 202, pp. 2-3; Ministerio de Educación de la Nación, Documento marco para la realización de prácticas profesionalizantes de tercer año en instituciones de educación técnica superior formadores de Enfermería (<http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2021/01/DOCUMENTO-PARA-PP.pdf>). Fecha de consulta, 13 de abril de 2022.

²² Dirección General de Escuelas, Coordinación de Educación Superior (<https://cges-inf.d.mendoza.edu.ar/sitio/2-500-estudiantes-del-nivel-superior-son-protagonistas-del-operativo-de-vacunacion-contra-el-covid-19-en-mendoza/>). Fecha de consulta 20 de marzo de 2022; Diario San Rafael, 28 de junio de 2021 (diariosanrafael.com.ar/destaca-el-trabajo-de-los-voluntarios-de-la-sede-san-rafael-del-ies-9-015-durante-la-pandemia). Fecha de consulta: 21 de marzo de 2021; <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/tupungato-mas-de-60-estudiantes-de-enfermeria-colaboran-con-los-equipos-de-salud/28> de mayo, 2021. Fecha de consulta: 21 de marzo de 2021.

Referencias bibliográficas

Blasco Carlos, Contreras, Eduardo, et al (2021). El trabajo docente en tiempos de pandemia: una indagación en instituciones educativas públicas de Cutral-Có y Plaza Huincul. EscriVid 2020. En Reinoso Guadalupe y Vaggione, Alicia (comp.). *Reflexiones y escrituras en torno a pandemia(s) y aislamiento(s)*. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades.

Federico, Lucía, Giri, Leandro, et al (2021). *Políticas del cuidado, enfermería y pandemias*, Asociación de Filosofía e Historia de la Ciencia del Cono Sur.

Fontes Fernandes, Samara, Aquino Nunes, Rafael et al (2021). O Uso do Ensino Remoto Emergencial Durante a Pandemia da Covid19: Experiência de Docentes na Educação Superior em Enfermagem. En *Saúde em Redes*, V 7, Supl. 1. Brasil, 1-10.

Giai, Marcos y Franco, Estela (2021). Relación del perfil del estudiante de enfermería de Mendoza, Argentina y su rendimiento académico. *Revista Digital de Enfermería del Instituto de Docencia, Investigación y Capacitación Laboral de la Sanidad*, N° 1, Mendoza, 20-32.

González, Alemania, Bravo, Betty, et al (2018). Ambientes y diseño de escenarios en el aprendizaje basados en simulación, *Espacios*, N° 35, 1-29.

Gonzalo, Daniel, Albarracín, Eslava (2021). Enfermería, Retos y desafíos en tiempos de

pandemia. *Revista Ciencia y Cuidado* N° 3. Colombia. <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/cienciaycuidado/article/view/3134>.

Heredia, A.M., Heredia, S., et. al. (2005). Profesionalización de Auxiliares de Enfermería en Argentina. En Malvárez., S. *Profesionalización de auxiliares de enfermería en América Latina*. Buenos Aires. OPS OMS.

Hirschegger, Ivana (2019). La Escuela Mixta de Enfermeros de 1942: una apuesta a la profesionalización de la enfermería en Mendoza. *Trabajos y Comunicaciones* N° 49. <https://doi.org/10.24215/23468971e084>.

Reinoso Guadalupe y Alicia Vaggione (2021). *EscriVid 2020. Reflexiones y escrituras en torno a pandemia(s) y aislamiento(s)*. Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades.

Maggio, M. (2021). Educación en pandemia. Guía de supervivencia para docentes y familias. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Paidós.

Meléndez Chávez (2020). La importancia de la práctica en la formación en enfermería en tiempos del Covid-19: experiencias de alumnos. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, Año VIII, Número especial. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2479>

Piña-Jimenez y Aguilar (2015). La enseñanza de la enfermería con simuladores, consideraciones teórico-pedagógicas para perfilar un modelo didáctico. *Enfermería Universitaria*, N° 12. México. <https://doi.org/10.1016/j.reu.2015.04.007>.

Pochintesta, Paula y Martínez, Gladys, (2021), Reflexiones sobre la formación en enfermería en contexto de pandemia. Un análisis de contenido de la prensa escrita y el discurso de docentes y estudiantes en dos universidades nacionales, *Red Sociales, Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 08, N° 02,163-182.

Ramacciotti (2020). *Historias de la enfermería en Argentina: pasado y presente de una profesión*. José C. Paz. Edunpaz.

Repetto y Andrada Roberto y Aguirre Fabiola (2022). La enfermería que queremos” 2021. Relatos de experiencias pedagógicas en la Licenciatura en Enfermería en contexto de pandemia, Dossier de la Semana del Cuidado Humanizado. *SaDe-REVISTA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE* AÑO V, N° 2, 107-109.